

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 14 de febrero de 2.023.-

RESOLUCION Nº 016-SRT-2.023.

EXPTE. Nº 20.187/22.

VISTO:

Las Facturas "C" Nº 00001-00000038, Nº 00001-00000039, Nº 00001-00000040 y Nº 0001-00000042 presentadas por la Srta. Nelda Ofelia Murguía; Nº 00002-00000044, Nº 00002-00000045, Nº 00002-00000046 y Nº 0002-00000048, presentadas por la Srta. Alejandra Isabel Bricococha; Nº 00001-00000005, Nº 00001-00000006, Nº 00001-00000007 y Nº 00001-00000009 presentadas por la Sra. Segovia Adriana; Nº 00001-00000022, Nº 00001-00000023 y Nº 00001-00000024 y Nº 0001-00000026 presentadas por la Srta Georgina Faridy Gareca Alem; Nº 00002-00000056, Nº 00002-00000057 y Nº 00002-00000058 y Nº 0002-00000061, presentadas por el Sr. José Enrique Mercado; Nº 00001-00000010, Nº 00001-00000011, Nº 00001-00000016 y Nº 0001-00000019 presentadas por la Srta. Marisa Yanet Valdera; Nº 00002-00000047, Nº 00002-00000048 , Nº 00002-00000049 y Nº 0002-00000051 presentadas por la Srta. Leguizamon Laura; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas se emitieron por los servicios brindados en distintos sectores de la sede Regional Tartagal, durante los meses Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022.

Que, conforme lo establecen las resoluciones de aprobación de los Contratos de Locación de Servicios de los agentes mencionados, los gastos que demande el cumplimiento de las funciones, se deben imputar a la Partida para gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.217.800,00), en concepto de retribuciones mensuales otorgadas a: Srta. Nelda Ofelia Murguía, Srta. Alejandra Isabel Bricococha, Sra. Segovia Adriana, Srta. Georgina Faridy Gareca Alem, Sr. José Enrique Mercado, Srta. Marisa Yanet Valdera y Srta. Leguizamon Laura, por los servicios prestados en distintos sectores de la Sede Regional Tartagal, durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022, según Contratos de Locación de Servicios suscritos con la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.217.800,00), a la Partida: 3.4.9 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, de Presupuesto para gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el EJERCICIO 2023.

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 016-SRT-2.023.

EXPTE. Nº 20.187/22.

...///

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa